CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SECCIÓN CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

"CD N° 04/2020 ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS – ID N° 377.009"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **9 *días del mes de junio de 2020***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su Representante: **El LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de **PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020** denominado **"Adquisición de Insecticidas", ID Nº 377.009.**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	AGROFIELD S.R.L.	80001696-3
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL EIRL	80044062-5
4	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.	80031026-8
5	AGROTAMBO S.A.	80027051-7
6	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3378226-1
7	VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	3187333-2
8	DISTRIBUIDORA RPM de EVELIN KISSER	2438427-5

Que, la convocante no recibió sobre de oferta alguno dentro de los plazos máximos de presentación de ofertas establecidos para la presente contratación.

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y atento a lo establecido en las disposiciones y reglamentaciones vigentes, SE PRORROGA la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes.

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 10:10 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU